

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°120/2024 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintidós días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 15:03 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por la Presidenta (S), **DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Alcalde (S) y Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo, el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de DIDECO (S), don Víctor Campos Salas; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; el Jefe de RR.HH. DECOSAL, don Héctor Sepulveda Troncoso, el Encargado de Promoción, don Ignacio Peñailillo; la Jefa de Recursos Humanos DAEM, doña Elcira Fuentes; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación del Acta Anterior.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Aprobación de Modificaciones Presupuestarias Municipales y Salud.
- 4.-Aprobación de anticipo de subvención a bonificación por retiro voluntario a funcionarios de Educación.
- 5.-Informe Comisión Salud.
- 6.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Presidenta (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala, directores, medios de comunicación y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Comienza la Presidenta (S) la que somete a votación el Acta Ordinaria N°117 de fecha 24 del mes de septiembre del año en curso, siendo aprobada por los señores Concejales.

2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.-Ordinario N°826/D.A. de la Directora de Obras Municipales remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de septiembre de 2024.
- 2.-Informe N°08/C de Director Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de agosto de 2024.
- 3.-Correo electrónico por parte de SECPLAN, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 4.-Memorándum N°170 de la Directora de Recursos Humanos, informando permisos administrativos y feriado legal de funcionarios.
- 5.-Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de septiembre de 2024.

Sigue el Concejal don Marco Ávila quien hace saber que le ha llegado información del no pago de las Becas Carlos Ibáñez del Campo, por lo tanto, pide un listado de la situación de los pagos a los alumnos que son beneficiados.

Hace referencia el Concejal don Carlos Castro del Informe de Control remitiendo el cumplimiento de instrucciones de servicio, en el punto de que el DAEM informe el pago de cotización lo cual no fue entregado, por lo que reitera la solicitud hasta el mes de septiembre.

También, el Concejal don Carlos Castro menciona el Memorándum de Recursos Humanos, tiene la duda de la situación de Manuel Gonzalo Jara, si es la misma persona nombrada en los adjuntos como Gonzalo Jara.

El Concejal don Marco Ávila tiene la duda de que en el listado de contrataciones del mes de septiembre aparecen 2 comunicadores de dependencia a DIDECO y necesita saber que funciones cumplieron.

Pide el Concejal don Michael Concha complementar la información solicitada por el Concejal don Marco Ávila con todos los funcionarios que aparecen en el documento.

Agrega el Concejal don Marco Ávila que se puedan incluir los medios de verificación.

Referente al documento de los permisos remitidos por Recursos Humanos, el Concejal don Jesús Rojas le llama la atención la compensación horaria de Rodrigo Beals por 13 días.

Le informe el Administrador Municipal don Fabián Poblete que Rodrigo Beals es un funcionario de confianza por lo que por meses no se les pago horas extras y por lo tanto lo que acumuló se les cambio por compensación horaria.

Agrega el Secretario Municipal (S) que se acumulan 6 meses para hacerse efectiva.

Pregunta el Concejal don Jesús Rojas quien autoriza las horas extras.

Responden que el Administrador Municipal.

Complementa el Administrador Municipal don Fabián Poblete que para los temporales hay funcionarios que podían trabajar un día sábado completo.

Sin más observaciones, la Presidenta (S) continua con el siguiente punto de la tabla.

3.-APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES Y SALUD.

Seguidamente, la Presidenta (S) da a conocer el tercer punto de la tabla, referente a Modificaciones Presupuestarias Municipales y Salud, primero detalla el Ordinario N°1572/63 de fecha 14 de octubre del 2024, con el siguiente detalle:

I. **SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**
INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
05-03-007-999-002	OTRAS		13,750
TOTAL			13,750

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-1-4 SERV. COMUNITARIOS - LINARES RECICLA - DIMAO	7,030
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2-2-21 SERV. COMUNITARIOS - LINARES RECICLA - DIMAO	720
29-05-999-000-000	OTRAS	2-4-1 SERV. COMUNITARIOS - LINARES RECICLA - DIMAO	6,000
TOTAL			13,750

Sin dudas, somete a votación la primera Modificación Presupuestaria Municipal detallada anteriormente, siendo aprobada de manera unánime por los señores Concejales.

Prosigue con el Ordinario N°1573/64 de fecha 14 de octubre del 2024, de la Modificación Presupuestaria Municipal que se transcribe a continuación:

I. **SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**
INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		234,342
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO		259,367
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA		29,784
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		221,954
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL		208,415
115-08-02-001-999-002	MULTAS PATENTES MM BENEFICIO MUNICIPAL		11,147
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS		10,173
TOTAL			975,182

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	2-2-6 SERVICIOS COMUNITARIOS	509,813
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2 GESTION INTERNA	430,369
24-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	1-7-1 GESTION INTERNA	35,000
TOTAL			975,182

Inmediatamente, somete a votación la Presidenta (S) la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, la que es aprobada por todos los señores Concejales.

Asimismo, presenta la tercera Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°1591/65 de fecha 15 de octubre del año en curso, detallándose a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:
DE:

-CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1-2-6	GESTION INTERNA	5,000
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1-2-6-	GESTION INTERNA	15,000
TOTAL				20,000

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-08-000-000-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5	GESTION INTERNA	20,000
TOTAL				20,000

Sin dudas, se somete en consideración la Modificación Presupuestaria Municipal antes nombrada, la que es aprobada por los señores Concejales.

Continúa la Presidenta (S) con la quinta Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°1592/66 de fecha 15 de octubre del año en curso, la que será detallada como sigue:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:
DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-2-10 SERV. COMUNITARIOS – VETERINARIA MM - DIMAAO	2.000
TOTAL			2.000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 PROG SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	2.000
TOTAL			2.000

Se somete a votación lo detallado anteriormente, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

Sigue la Presidenta (S) con el Ordinario N°1564/62 de fecha 08 de octubre del año 2024, referente a la Modificación Presupuestaria de Salud que será detallada a continuación:

I- SUPLEMENTACIÓN DE INGRESO Y GASTO:
De:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	247,247
Total					247,247

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	111,003
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	2,979
22	02	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	741
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20,304
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	84,674
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4,185
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	4,482
22	09	000	000	ARRIENDOS	350
22	11	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,500
29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	7,234
29	05	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5,078
29	06	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,717
Total					247,247

II- TRASPASO DE GASTO PRESUPUESTARIO:

De:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
22	01	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	950
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	2,636
29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	911
29	06	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4,240
Total					8,987

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
22	02	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	68
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,670
22	11	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4,368
29	05	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,881
Total					8,987

La Presidenta (S) somete a votación la Modificación Presupuestaria de Salud antes mencionada, la que es aprobada por los señores Concejales.

4.-APROBACIÓN DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN A BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO A FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN.

Seguidamente, la Presidenta (S) hace alusión al cuarto punto de la tabla, con el Ordinario N°1602/69 de fecha 17 de octubre del año en curso, sobre solicitar el anticipo de subvención por un monto de \$688.900.254.- para 23 docentes en 144 cuotas.

Realiza la consulta la Concejala doña Myriam Alarcón cuando se demoran en pagarle a los docentes.

Toma la palabra la Jefa de Recursos Humanos del DAEM, quien le comunica que es aproximadamente un año para obtener los recursos de la solicitud, ya que todavía hay recursos pendientes.

Sobre lo mismo, la Concejala doña Myriam Alarcón solicita informe sobre los profesores y asistentes de la educación que se encuentren pendiente de pago y se hayan acogido al retiro voluntario, detallando nombre y dependencia.

Somete a consideración la Presidenta (S) lo mencionado, lo que es aprobado por los señores Concejales.

5.-INFORME COMISIÓN SALUD.

Prosigue la Presidenta (S) con el Informe N°249/29 de fecha 02 de octubre del 2024, de la Comisión de Salud, cuyo contenido se transcribe a continuación:

REUNIÓN COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL
INFORME N° 249/29

FECHA : **martes 02 de octubre de 2024**
HORA INICIO : **15:12 horas**
HORA TÉRMINO : **16:12 horas**

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Presidenta Comisión de Salud
SR. MICHAEL CONCHA SALVO
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal; Sr. Gonzalo Rebolledo, Asesor Jurídico; Sra. Carla Carrasco Retamal, Directora Comunal de Salud; Sra. Myriam Muñoz Roca, Directora Cesfam Luis Navarrete, Srta. Yaritza Sepúlveda Sobarzo, Directora Cesfam San Juan de Dios; Sra. Luván Beltrán Riquelme, Directora Cesfam Valentín Letelier; Sra. Francisca Agurto Oviedo, Directora Cesfam Oscar Bonilla; Sra. Sandra Campos S., Coordinadora (s) Unidad Rural e Ignacio Peñailillo, Encargado Comunal Promoción.

TABLA:

1.- Ordenanza Municipal plaza Libre de Humos

Pdta. Comisión Salud da la bienvenida a los presentes. Expresa que esta es una comisión que fue aplazada desde septiembre por las actividades propias del mes de la patria.

Directora Comunal indica que la materia de la convocatoria está relacionada con la Promoción de la Salud y la necesidad de una ordenanza municipal para nombrar una plaza libre de Humo, para lo cual es necesario el apoyo de los concejales. Agrega que la promoción de la salud es fundamental para su dirección, siendo además un eje principal de APS para evitar que las enfermedades avancen y promocionar la salud a través de diferentes campañas.

Ignacio Peñailillo inicia presentación que se adjunta al presente informe. Se refiere al diálogo participativo donde asistieron 75 personas, las cuales indicaron los principales factores que le impiden tener hábitos saludables, entre ellos: seguridad, motivación personal, mala infraestructura, deficientes espacios públicos, falta de información y ruralidad. Frente a esto, DECOSAL propone promulgar una regulación local que identifique plazas estratégicas de Linares como Plazas libres de humo de tabaco. Por lo tanto, solicita nombrar como espacio libre de humo la plaza en la Alameda ubicada al costado de la cancha de baloncesto.

Indica Concejál Concha que nombrar una plaza es esas condiciones es difícil. Recuerda que hace años atrás se tuvo esa iniciativa, pero no resultó. Indica que es difícil materializar sin aumentar el poder de seguridad; mejorar las condiciones de que los niños estén tranquilos, etc. Se debe realizar un trabajo preventivo y siempre que exista un compromiso tanto del municipio como de Carabineros y PDI.

Concejál Labraña menciona que el espacio solicitado actualmente si bien es difícil no es imposible; responde a un lugar estratégico para comenzar con las intervenciones considerando que está en un punto medio entre cancha de basquetbol y cancha de patinaje. Resalta que implementar ese espacio es un punto de inicio y una buena iniciativa.

Ignacio Peñailillo precisa que es mayor a una iniciativa, se puede considerar como un compromiso tanto con instituciones como de DECOSAL para realizar más actividades en el lugar.

Concejál Labraña propone paralelamente trabajar un proyecto que mejore la iluminación del lugar libre de humo, abarcando mayoritariamente el tema de seguridad para alcanzar el objetivo de ese espacio, mejorando además la seguridad social.

Explica Directora Comunal que el plan de trabajo termina el año 2025 y dentro de los objetivos del mismo está la generación de políticas de cambio para la población, de esta forma se puede cumplir el convenio y optar a que lleguen nuevos recursos lo que genera nuevos movimientos a la promoción.

Los recursos económicos que recibe el DECOSAL son utilizados para hacer cumplir el convenio.

En cuanto a los factores utilizados para la elección del lugar, indican que fue a raíz de una reunión con los colegios Amelia Troncoso y Ramón Belmar, y la observación del alto tráfico observados por las familias que transitan por el lugar. Los recursos que llegan son de 10 a 15 millones de pesos anuales.

Comunicar además que constantemente se hacen diálogos participativos invitando a la comunidad que exprese cuáles son sus necesidades.

Concejal Concha propone optar por la educación y no imponer algo masivo. Sugiere conjuntamente hacer competencias o demostraciones de basquetbol o patinaje, lo que permitirá convocar a familias.

Acota Directora del CVL la importancia de recuperar espacios públicos, siendo la iluminación fundamental para entregar seguridad a la comunidad.

Concejal Rojas consulta por la demarcación del espacio. Acota que muchas veces con un letrero no es suficiente. Buscar estrategias de hacerlo más visible.

Propuestas de Acuerdo:

- ❖ Declarar como espacio libre de humo la plaza ubicada en la Alameda al costado de la cancha de Basquetbol entre calles O’Higgins a Freire, con su respectiva ordenanza municipal relacionada con la declaración de este espacio.
- ❖ Solicitar a Secretario Municipal remitir invitación a representante de Carabineros y Policía de Investigaciones para la próxima Comisión de Salud, con la finalidad que entreguen estadísticas del comportamiento del sector (plazoleta Alameda al costado cancha basquetbol) y hechos delictuales que ocurren en el lugar.

El encargado de Promoción, don Ignacio Peñailillo, agrega que se realizó un diálogo Ciudadano en donde participaron un alrededor de 80 personas y se llevó a cabo para el sector mencionado es más saludable y sano un espacio libre de humo.

Somete a votación la Presidenta (S) el Informe de Comisión Salud, el que es aprobado por los señores Concejales.

6.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Para continuar, la Presidenta (S) hace referencia a la rectificación del objetivo de Subvención Extraordinaria Municipal ya aprobada por el Concejo Municipal, con el siguiente detalle:

Donde dice:

Nº	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Club deportivo social y cultural santuario del Achibueno	Apoyo para la realización de la “fiesta de la chilenidad peñasco 2024” para los días 18 y 19 de septiembre del presente año.	\$2.850.000.-

Debe decir:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Club deportivo social y cultural santuario del Achibueno	Gastos para cubrir ampliación, iluminación, grupos musicales, generador eléctrico, alimentación, bebidas e imprevistos, para la realización de la “fiesta de la Chilenidad Peñasco 2024” para los días 18 y 19 de septiembre del presente año.	\$2.850.000.-

Toma la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón deseándole suerte a todos sus colegas en las elecciones, tanto como candidatos a Alcaldes y de Concejales.

Somete a votación la Presidenta (S) la rectificación anterior, la que es aprobada por los señores Concejales.

Seguidamente, hace alusión a la solicitud de Subvención Extraordinaria Municipal, detallándose a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	Club de Voleibol Vieja Escuela	Para financiar gastos del viaje y la participación de un grupo de niñas en torneo internacional “Copa de la Confraternidad Internacional” en la Ciudad de Lima, Perú.	\$2.000.000.-

Somete a votación la Presidenta (S) la Subvención para el Club de Voleibol Vieja Escuela, la que es aprobada a excepción del Concejál don Marco Ávila, que rechaza, por la preocupación de las subvenciones y becas impagas, asimismo, por el acuerdo de no aprobar subvenciones en el mes de octubre por las votaciones.

Finalmente, la Presidenta (S), agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:54 horas.

GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°120/2024 CELEBRADA EL DÍA MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

120/O/01.- Aprobar Modificaciones Presupuestarias Municipales con los Ordinarios N°1572/63 de fecha 14 de octubre del año en curso, N°1573/64 de fecha 14 de octubre del presente año, Ordinario N°1591/65 de fecha 15 de octubre del 2024 y Ordinario N°1592/66 de fecha 15 de octubre del 2024.

120/O/02.- Aprobar Modificación Presupuestaria de Salud del Ordinario N°1564/62 de fecha 08 de octubre del año en curso.

120/O/03.- Aprobar Ordinario N°1602/69 de fecha 17 de octubre del 2024, en relación de solicitar el anticipo de subvención por el monto de \$688.900.254.- para 23 docentes de la Educación 144 cuotas.

120/O/04.- Aprobar la modificación del objetivo de Subvención Extraordinaria Municipal del Club deportivo social y cultural santuario del Achibueno.

120/O/05.- Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Club de Voleibol Vierja Escuela.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SE INSTRUYE

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

1.- Remitir invitación a representante de Carabineros y Policía de Investigaciones para la próxima Comisión Salud, con la finalidad que entreguen estadísticas del comportamiento del sector (plazoleta alameda al costado cancha basquetbol) y hechos delictuales que ocurren en el lugar.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Tener en consideración la aprobación del Ordinario N°1572/63 de fecha 14 de octubre del año en curso, sobre la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

II. **SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
05-03-007-999-002	OTRAS		13,750
TOTAL			13,750

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-1-4 SERV. COMUNITARIOS - LINARES RECICLA - DIMAO	7,030
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2-2-21 SERV. COMUNITARIOS - LINARES RECICLA - DIMAO	720
29-05-999-000-000	OTRAS	2-4-1 SERV. COMUNITARIOS - LINARES RECICLA - DIMAO	6,000
TOTAL			13,750

2.-Asimismo, tener presente la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°1573/64 de fecha 14 de octubre del presente año, detallándose como sigue:

II. **SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		234,342
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO		259,367
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA		29,784
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		221,954
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL		208,415
115-08-02-001-999-002	MULTAS PATENTES MM BENEFICIO MUNICIPAL		11,147
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS		10,173
TOTAL			975,182

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	2-2-6 SERVICIOS COMUNITARIOS	509,813
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2 GESTION INTERNA	430,369
24-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	1-7-1 GESTION INTERNA	35,000
TOTAL			975,182

3.-De igual manera, considerar la aprobación del Ordinario N°1591/65 de fecha 15 de octubre del 2024, acerca de la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5	GESTION INTERNA	20,000
TOTAL				20,000

A:

-CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1-2-6	GESTION INTERNA	5,000
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1-2-6	GESTION INTERNA	15,000
TOTAL				20,000

4.- Tener presente la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal, detallada en el Ordinario N°1592/66 de fecha 15 de octubre del 2024, con el siguiente detalle:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-2-10 SERV. COMUNITARIOS – VETERINARIA MM - DIMAAO	2.000
TOTAL			2.000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 PROG SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	2.000
TOTAL			2.000

SR. DIRECTOR DAEM

1.- En relación al Ordinario N°785 de fecha 11 de octubre del 2024, el que fue derivado al Administrador Municipal, informar a los señores Concejales la situación de Manuel Gonzalo Jara, es la misma persona nombrada en los adjuntos como Gonzalo Jara.

SRA. DIRECTORA DE SALUD

1.- Tener presente la aprobación del Ordinario N°1564/62 de fecha 08 de octubre del año en curso, de la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

III- SUPLEMENTACIÓN DE INGRESO Y GASTO:

De:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	247,247
Total					247,247

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	111,003
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	2,979
22	02	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	741
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20,304
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	84,674
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4,185
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	4,482
22	09	000	000	ARRIENDOS	350
22	11	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,500
29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	7,234
29	05	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5,078
29	06	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,717
Total					247,247

IV- TRASPASO DE GASTO PRESUPUESTARIO:

De:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
22	01	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	950
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	2,636
29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	911
29	06	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4,240
Total					8,987

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
22	02	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	68
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,670
22	11	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4,368
29	05	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,881
Total					8,987

2.- Considerar la aprobación del Ordinario N°1602/69 de fecha 17 de octubre del 2024, en relación de solicitar el anticipo de subvención por el monto de \$688.900.254.- para 23 docentes de la Educación 144 cuotas.

3.- Hacer llegar a los señores Concejales, informe sobre los profesores y asistentes de la educación que se encuentren pendiente de pago y se hayan acogido al retiro voluntario, detallando nombre y dependencia.

4.- Informar a los señores Concejales el pago de cotizaciones al mes de septiembre del año en curso.

5.- Declarar como espacio libre de humo de O'Higgins a Freire, con su respectiva ordenanza Municipal relacionada con la declaración de este espacio.

SR. DIRECTOR DIDECO (S)

1.- Informar a los señores Concejales a través de un listado la situación de los pagos a los alumnos que son beneficiados con la Beca Carlos Ibáñez del Campo.

SRA. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

1.- Referente al Informe de Contrataciones del Personal en el mes de septiembre, hacer llegar a los Sres. Concejales las funciones que desempeñaron dichos funcionarios además de agregar medios de verificación.

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO (S)

1.- En relación a una subvención extraordinaria aprobada, se informa lo siguiente:

Donde dice:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Club deportivo social y cultural santuario del Achibueno	Apoyo para la realización de la “fiesta de la chilenidad peñasco 2024” para los días 18 y 19 de septiembre del presente año.	\$2.850.000.-

Debe decir:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Club deportivo social y cultural santuario del Achibueno	Gastos para cubrir ampliación, iluminación, grupos musicales, generador eléctrico, alimentación, bebidas e imprevistos, para la realización de la “fiesta de la Chilenidad Peñasco 2024” para los días 18 y 19 de septiembre del presente año.	\$2.850.000. -

2.-Asimismo, considerar la aprobación de la siguiente subvención extraordinaria Municipal, detallada a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	Club de Voleibol Vieja Escuela	Para financiar gastos del viaje y la participación de un grupo de niñas en torneo internacional “Copa de la Confraternidad Internacional” en la Ciudad de Lima, Perú.	\$2.000.000.-

SE INSTRUYE

SEÑORES DIRECTORES DIDECO Y SEGURIDAD PUBLICA

RECTIFICASE,

la Instrucción de Servicio
señalada en vistos:

DONDE DICE:

SRA. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

1.- Referente al Informe de Contrataciones del Personal en el mes de septiembre, hacer llegar a los Sres. Concejales las funciones que desempeñaron dichos funcionarios además de agregar medios de verificación.

DEBE DECIR:

SRES. DIRECTORES DIDECO Y SEGURIDAD PUBLICA

1.- Referente al Informe de Contrataciones del Personal en el mes de septiembre, hacer llegar a los Sres. Concejales las funciones que desempeñaron dichos funcionarios además de agregar medios de verificación.

SE INSTRUYE

SEÑOR DIRECTOR DAEM

RECTIFICASE, la Instrucción de Servicio
señalada en vistos:

DONDE DICE:

SRA. DIRECTORA DE SALUD

2.- Considerar la aprobación del Ordinario N°1602/69 de fecha 17 de octubre del 2024, en relación de solicitar el anticipo de subvención por el monto de \$688.900.254.- para 23 docentes de la Educación 144 cuotas.

3.- Hacer llegar a los señores Concejales, informe sobre los profesores y asistentes de la educación que se encuentren pendiente de pago y se hayan acogido al retiro voluntario, detallando nombre y dependencia.

4.- Informar a los señores Concejales el pago de cotizaciones al mes de septiembre del año en curso.

DEBE DECIR:

SR. DIRECTOR DAEM

2.- Considerar la aprobación del Ordinario N°1602/69 de fecha 17 de octubre del 2024, en relación de solicitar el anticipo de subvención por el monto de \$688.900.254.- para 23 docentes de la Educación 144 cuotas.

3.- Hacer llegar a los señores Concejales, informe sobre los profesores y asistentes de la educación que se encuentren pendiente de pago y se hayan acogido al retiro voluntario, detallando nombre y dependencia.

4.- Informar a los señores Concejales el pago de cotizaciones al mes de septiembre del año en curso.